



SALTA, 23 de mayo de 2.014

EXP-EXA: 8.086/2014

RESCD-EXA: 309 / 2014

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento de Informática, de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones en Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2.010), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año o mientras se cuente con disponibilidad financiera y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 13, aconseja autorizar el llamado e imputar el mismo a partidas de Profesor Adjunto, Exclusiva (vacante por Licencia de la Esp. Marcia Mac Gaul).

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 14, aconseja autorizar continuar con los trámites del llamado y aprobar la nómina de docentes propuestos para conformar la Comisión Asesora, agregando a la misma al Dr. Cristian Martínez y al Prof. Eusebio Méndez.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/04/2014, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Elementos de Programación con extensión de funciones en Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2.010)	Por el término de un (1) año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carina Jimena Reyes</li> <li>• Cristian Alejandro Martínez</li> <li>• Eusebio Atanacio Méndez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claudio Ariel Vargas</li> <li>• Juan Larre Barroso</li> <li>• Edgar Ariel Rivera</li> <li>• Marcia Ivonne Mac Gaul</li> <li>• Eduardo Fernández</li> <li>• María Laura Massé Palermo</li> <li>• Gabriel Mariano Pagés</li> </ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 309 / 2014

PUBLICACION: 23 al 27 de mayo de 2.014

INSCRIPCIONES: 28 al 30 de mayo de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 30 de mayo de 2014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 2 de junio de 2014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 3 de junio de 2014

SORTEO DE TEMAS: 9 de junio de 2014 a hs. 15:00

OPOSICIÓN: 11 de junio de 2014 a hs. 15:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00); salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

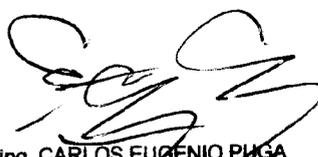
ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC  
cm

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa